

## ACTA DE MESA TÉCNICA

<b>FECHA REUNIÓN</b>	<b>3-10-2014</b>
<b>HORA INICIO</b>	<b>12:00 h.</b>
<b>HORA FINAL</b>	<b>13:20h.</b>
<b>LUGAR</b>	<b>Sala Juntas de Rectorado.</b>

En la Sala de Juntas del Edificio del Rectorado y Servicios Generales en primera convocatoria a las 12:00 horas del día 3 de octubre de 2014, se reúnen los miembros de la Mesa Técnica que se relacionan en la hoja adjunta, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Aprobación, si procede, del actas de la sesión del 11/07/2014.

Se aprueban la citada acta sin ninguna modificación propuesta

2. Actualización de la RPT de PAS.

En relación con la modificación de la RPT del SIBYD, la Administración informa que la forma de gestionar los puestos que son objeto de supresión podía encajar tanto en el art.111 como en el 103 de la Ley 10/2010 de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana, pero en la práctica la propuesta consiste en aplicar un procedimiento para adjudicar un puesto de trabajo a aquellos trabajadores cuyos puestos queden afectados.

El SEP opina que si la Administración decide que tiene que suprimir puestos de trabajo, debe ser la propia Administración la que establezca unos criterios para determinar qué puestos concretos se suprimen.

La Administración argumenta que el criterio, sea cual sea, siempre será subjetivo, por lo que se propone que sean los propios trabajadores de la correspondiente unidad afectada los que soliciten una plaza de las creadas en su caso.

CC.OO propone que aquellas plazas que no tengan titular, sean las primeras afectadas por la supresión en su caso.

Después del debate, se establece que el criterio de suspensión de puestos, en cada una de las unidades objeto de modificación será, en primer lugar, aquellos que no tienen .titular, y en segundo lugar los de creación más reciente. En caso de igualdad en la fecha de creación se optará por el de número de plaza más alto.

También se acuerda que la adjudicación se hará directamente en caso de puestos solicitados por una sola persona o por acuerdo entre los solicitantes. En caso de concurrencia de dos o más personas, el criterio que servirá para valorar qué trabajador obtiene el puesto solicitado, será la antigüedad en el SIBYD y, en caso de empate, será la formación específica para el puesto solicitado, con una antigüedad de 3 años.

La Administración propone que la plaza de especialista técnico que ha quedado vacante en el Dpto. de Física Aplicada, sea ocupada por un trabajador actualmente en activo perteneciente a la bolsa de trabajo BT 05/04, teniendo en cuenta que se puede alterar el orden de la bolsa en base a que dicho trabajador ha realizado tareas de administrador de sistemas y es licenciado en físicas.

CGT muestra su disconformidad a la aplicación de los mencionados mecanismos de alteración del orden de bolsa.

La Administración opta por estudiar una nueva propuesta.

En relación con la bolsa de trabajo de Seguridad, STEPV-Iv manifiesta que el orden de la misma no corresponde con el original, una vez se aplica lo que establece la sentencia. La Administración informa que la sentencia sobre esta Bolsa solo dice que se deje sin efecto una resolución de la UA (sobre la no aceptación de un recurso de alzada del interesado) y que se contrate a una determinada persona que se ha quedado en primer lugar en la bolsa.

CGT manifiesta su disconformidad a la aplicación del criterio expresado por la Administración.

UGT pregunta cuál sería la situación si reclamaran más interesados.

SEP expresa su opinión en que el primer candidato de la bolsa de trabajo debería ser a quien se le encargara la dirección de seguridad.

CSIF informa que se ha celebrado una mesa sectorial en Valencia sobre la carrera profesional en la que han quedado fuera de aplicación del citado tema las universidades de la Comunidad Valenciana. Se solicita que se comiencen las negociaciones al respecto en la Universidad de Alicante, incluyendo en el ámbito de aplicación al personal interino, así como su presupuesto para el año 2015, la paga compensatoria y la productividad.

La Administración opina que sin tener identificado el margen de negociación del soporte económico en caso de financiación externa, además sería necesario tener definidos los criterios para el presupuesto, lo que podemos conocer a finales de octubre en que se presenta el proyecto de presupuesto a las Cortes de la Generalitat Valenciana. Por ello se aplaza el asunto hasta principios de noviembre.

CSIF se plantea si se puede sacar a oferta de empleo el 50% de la tasa de reposición con el objeto de cubrir las plazas actualmente ocupadas por funcionarios interinos.

La Administración responde que se informará sobre este tema en su momento, pero que en ningún caso serán incluidas plazas de gestor, auxiliar de servicios ni especialistas técnicos.

Sin nada más que tratar, se da por finalizada la presente reunión a las 13:20.

El Secretario

Alfredo Martínez Pérez

Por CC.OO.

Por STEPV-Iv

Por FETE-UGT

Por SEP

Por CGT

Por CSI-F

El Presidente

Rafael Plá Penalva

RELACIÓN DE ASISTENTES A LA REUNIÓN DE MESA TÉCNICA DE 03/10/2014

**Por la Administración:**

Rafael Plá

Alfredo Martínez

Reme Blanes

**Por CCOO**

Rafael Mateo

José Manuel Mora

**Por CGT**

José Manuel Monforte

Carlos Martínez Romero

**Por FETE-UGT:**

José Emilio Martínez

Francisca Merino

**Por SEP**

Salvador Jiménez

Rafael Sirvent

**Por STEPV-Iv:**

Alfonso Cueto

Miguel Marín

**Por CSIF**

Claudio Álvarez

Alejandro Navarro